

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA CHILE S.A.,
AÑO 2011

En Santiago de Chile, a 19 de Abril de 2011, en Avenida Providencia N°111, piso 31, se abre la sesión siendo las 12:00 horas. Se encuentran en la testera los señores: Ramiro Lafarga Brollo, gerente general de la empresa, Víctor Galilea, secretario del directorio y el señor Claudio Muñoz Zúñiga, Presidente del Directorio.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 letra a) de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, con fecha 24 de Marzo de 2011, acordó citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar las materias que le son propias.

1. SISTEMA DE VOTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General de la SVS N°273 de 13 de Enero de 2010, y dado el reducido número de accionistas de la Compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la Junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición del sistema de votación en forma unánime por aclamación.

2. CALIFICACION DE PODERES

El señor Galilea indica que los poderes que se han acompañado para representar en la junta están a disposición de los señores accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Agrega que corresponde a la junta dar la aprobación a los poderes presentados para asistir a la misma, ya que no se efectuó la calificación de poderes porque el directorio no lo estimó conveniente y ningún accionista lo solicitó por escrito dentro del plazo legal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la ley sobre Sociedades Anónimas.

Considerando que no ha habido objeciones a los poderes presentados, se darán éstos por aprobados.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

3. QUORUM

El señor Galilea señala que, el quórum de constitución en primera citación, según los estatutos, es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que corresponde a un total de 478.578.544 acciones y habiendo a esta hora en la sala presentes o representadas **937.087.888** acciones, que representan un porcentaje total del 97,904% de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad, se declara que hay quórum suficiente para la celebración de la Junta, siendo éste su quórum definitivo.

 n

Se deja constancia, para los efectos de votaciones en esta Junta, que se encuentran presentes en esta reunión los accionistas Telefónica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, debidamente representadas por el señor JORGE MONGE, y que, en conjunto, ambas empresas son propietarias de 936.921.075 acciones de la sociedad (novecientas treinta y seis millones novecientos veintiún mil setenta y cinco), series A y B, lo que representa el 97,89% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la compañía.

El listado de todos los accionistas que se encuentran presentes y que han firmado la hoja de asistencia será incorporado a continuación en la presente acta:

RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	SERIE	PROPIAS	PODER	TOTAL
16.751.569-K	ADAMS MARTINEZ VICTOR HUGO	A	0	573	573
3.247.012-2	AMESTICA SANTANA AVELINA DEL CARMEN	A	662	0	662
3.427.112-7	ANGULO CARRILLO DIANA	B	67.735	0	67.735
3.594.344-7	ARANEDA VALENZUELA MIGUEL ANGEL	A	0	547	547
7.410.334-0	ARRIAGADA ARAYA JUAN CLAUDIO	A	561	0	561
5.319.773-6	BAHAMONDE HANDY MARGARITA	A	7.808	0	7.808
3.094.436-4	BARRERA REYES NIBALDO HERNAN	A	8.145	0	8.145
4.180.811-K	BORONIG SEILTGENS VICTOR	B	9.980	0	9.980
7.199.860-6	CALVO LOPEZ VICTOR	A	10	0	10
8.122.211-8	CAMPOS OLIVARES PATRICIA ANGELICA	A	57	0	57
8.122.211-8	CAMPOS OLIVARES PATRICIA ANGELICA	B	2	0	2
5.766.723-0	FRIAS MIRANDA SERGIO	A	0	679	679
6.190.597-9	GONZALEZ ORELLANA CECILIA DEL C	A	6.137	0	6.137
8.664.859-8	GREZ SOTO VERONICA JUDITH	A	16.704	0	16.704
3.512.081-5	GUERRERO SAAVEDRA MARIA ALBA	A	2.755	0	2.755
8.815.534-3	IBANEZ RODRIGUEZ HORTENSIA AMPARO	A	30	0	30
5.230.326-5	LOBOS V JUAN	A	662	0	662
5.656.694-5	MARTINEZ CATALAN ZOCIMO	A	0	442	442
6.192.598-8	MERINO SAN MARTIN MARIA HAYDEE	A	6.966	0	6.966
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	A	0	856.397.262	856.397.262
11.184.983-8	MONGE ABARCA JORGE	B	0	80.523.813	80.523.813
9.618.122-1	MUÑOZ ZUÑIGA CLAUDIO	A	0	10.997	10.997
9.618.122-1	MUÑOZ ZUÑIGA CLAUDIO	B	0	265	265
6.223.278-1	ORELLANA PRIETO ALFREDO ENRIQUE	A	3.000	0	3.000
4.843.080-5	PARRA URIBE FERNANDO SEBASTIAN	A	11.745	0	11.745
5.415.722-3	PETERS ASENJO NELSON ERASMO	A	1.846	0	1.846
4.875.015-K	PINEDA MUNOZ SEGUNDO GUILLERMO	A	648	0	648
1.999.365-5	POBLETE ORTEGA MARIA INES	A	4.419	0	4.419
5.895.110-2	SILVA STUARDO BLANCA ELIANA	A	562	0	562
5.895.110-2	SILVA STUARDO BLANCA ELIANA	B	1.467	0	1.467
10.535.198-4	YOVANOVIC VIDAL DANILO IVAN	A	0	1.409	1.409
SQUORUM	SÓLO QUORUM	B	0	2.654	2.654
SQUORUM	SÓLO QUORUM	A	0	124	124
	TOTAL		151.901	936.938.765	937.090.666

4. CONVOCATORIA

El señor Galilea indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 62 del Reglamento de esta Ley, esta junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario electrónico "Terra.cl" los días 31 de marzo, 7 y 13 de Abril del año 2011, en los cuales se indica su objeto. Cabe destacar que a la entrada a la sala se les ha proporcionado además un ejemplar de la convocatoria para su conocimiento. Se propone a los señores accionistas omitir la lectura del aviso, sin perjuicio de insertarlo totalmente en el acta.

MDC

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.
La Junta aprueba la proposición por aclamación.

(AVISO)

Telefonica

CHILE

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

Sociedad Anónima Abierta

Comunicamos que por acuerdo del Directorio de Telefónica Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril del 2011, a las 12:00 horas, en el piso 31, del edificio Corporativo de la Compañía, ubicado en Avda. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 1) *Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010;*
- 2) *Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010 y reparto de dividendos;*
- 3) *Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2011;*
- 4) *Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
- 5) *Revocación del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes;*
- 6) *Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;*
- 7) *Informar sobre los gastos del directorio y del comité de directores del año 2010;*
- 8) *Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes;*
- 9) *Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;*
- 10) *Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;*
- 11) *Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y*
- 12) *Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.*

Participación en la junta y calificación de poderes

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 19 de abril de 2011, entre las 11:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

A handwritten signature and a circular stamp containing the letters 'MOC' and a small symbol.

Información de Interés a los accionistas

El balance general y los estados financieros auditados se publican en el diario electrónico "Terra.cl", el día 31 de marzo de 2011. La memoria anual y copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio en Internet de la sociedad www.telefonicachile.cl, sección "inversionistas".

GERENTE GENERAL

Continúa el señor Galilea indicando que las citaciones se enviaron por correo privado a cada accionista para su oportuna recepción en la forma y plazo establecido en el artículo 33 de los Estatutos y artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63 de la citada Ley, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta junta, mediante carta del 25 de marzo del año 2011.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°444 del 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009 en formato digital, el informe de los auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al voto de los accionistas en su página web www.telefonicachile.cl o www.movistar.cl. Adicionalmente en las oficinas de la Compañía de Av. Providencia N°111, Santiago, se disponen de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria anual y demás antecedentes a que se refiere el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

5. CONSTITUCION DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Muñoz Zúñiga para señalar que existiendo el quórum reglamentario y estando legalmente practicada la convocatoria, se han cumplido los requisitos establecidos en los estatutos, por lo que se declara constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **Telefónica Chile S.A.**

6. FIRMA DEL ACTA

Antes de comenzar a tratar el objeto de la junta y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos y 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el señor Galilea indica que la junta debe elegir a 3 accionistas para que junto con el presidente y el secretario, firmen el acta. Ha llegado a la mesa la siguiente proposición:

Nombres:

- 1) Telefonica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada representadas por Jorge Monge Abarca, cédula de identidad N° 11.184.983-8.
- 2) Hortensia Amparo Rodriguez, RUT 8.815.534-3.
- 3) Patricia Campos Olivares, RUT 8.122.211-8.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

4


7. DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE

Señores accionistas: El año 2010 estuvo marcado como el año del Bicentenario. Con ese espíritu, la sociedad chilena -y nuestra Empresa, involucrada en ese contexto- inició los proyectos de conmemoración de tan señalada fecha.

La naturaleza quiso, sin embargo, imprimir un brusco giro en la madrugada del sábado 27 de febrero, cuando un terremoto y maremoto nos recordaron con brutalidad que los desastres naturales pueden moldear nuestra idiosincrasia y cambiar el curso de las cosas.

Como compañía, pusimos todo nuestro esfuerzo y compromiso en ayudar a superar los problemas que en ese momento afectaron a la red de telecomunicaciones del país.

Una vez culminada la emergencia, dimos el siguiente paso y comenzamos a reflexionar respecto de la mejor manera en que podíamos contribuir a la reconstrucción de la zona, siempre desde la perspectiva de nuestro negocio.

Justamente, esta reconstrucción se produce en un momento en que la sociedad chilena ha alcanzado un nivel de desarrollo en telecomunicaciones que hace preciso plantear nuevos desafíos.

¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo? ¿Con qué objetivo? Es esta última interrogante la que motiva hoy nuestra discusión, concentrada en los usos que podemos darle a la nueva infraestructura, y en el sentido que le damos a ésta para que transforme de manera efectiva y permanente áreas tan importantes como educación o salud.

A mediados de año iniciamos el despliegue de la red nacional de fibra óptica al hogar con una inversión de US\$2.500 millones al 2014 y con una meta de más de 700.000 *Homepass*. Un proyecto muy ambicioso que remarca el compromiso de Telefónica con el desarrollo de la conectividad a nivel nacional. Esta "súper carretera" ampliará el desarrollo de las pymes, la salud y por supuesto las telecomunicaciones. El mismo César Alierta, presidente de Telefónica S.A., destacó esta iniciativa -en el marco de su lanzamiento en Concepción en septiembre del año pasado- y señaló que "las otras operadoras en la región están pendientes de Chile, ya que se ha transformado en un ejemplo de mercado maduro y de sana competencia".

Telefónica Chile es actor relevante en el mercado de banda ancha, con más de 800.000 accesos, los que crecieron durante 2010, gracias a la estrategia comercial basada en ofrecer productos y servicios convergentes con mayor velocidad, más capacidad y aplicaciones. Cabe destacar que la compañía lanzó el ejercicio pasado planes de alta velocidad de hasta 40 Mbps en algunos sectores de Santiago y hasta 10 Mbps en todo el país, utilizando tecnología VDSL y ADSL2+. Dicho volumen de accesos contribuye, además, a profundizar la penetración de las tecnologías de la información en todo el país.

Para llevar adelante esta misión, contamos con un equipo profesional consolidado, una fuerte marca comercial, Movistar, y sólidos resultados financieros, los cuales nos han permitido establecer el compromiso de crear ofertas de productos y sistemas de atención que puedan responder de forma satisfactoria a las diversas necesidades de nuestros clientes.



4

Tenemos una estrategia comercial consolidada que apunta a ofrecer múltiples servicios de comunicaciones en todo el país, lo que ha permitido que en 2010 todas las líneas de negocio -banda ancha, telefonía fija, comunicaciones de empresas, televisión y larga distancia- contribuyeran de manera similar a la gestión del negocio.

En cuanto a nuestros resultados financieros, al 31 de diciembre de 2010 la compañía obtuvo una utilidad neta de \$104.795 millones, en tanto en el ejercicio 2009 había registrado una utilidad de \$43.514 millones, posición que ha sido destacada recientemente por las agencias clasificadoras de riesgo crediticio.

De hecho, en noviembre de 2010, Standard & Poor's asignó la calificación de BBB+ a Telefónica Chile, resaltando su buena posición competitiva, como proveedor líder de servicios de telecomunicaciones, así como sus sólidos indicadores financieros.

Todo ello ha sido el resultado del trabajo esforzado de cada uno de nuestros colaboradores, y hemos querido responderles de acuerdo a su esfuerzo. Uno de los mayores logros obtenidos por nuestra empresa en 2010 es habernos convertido en la novena mejor compañía para trabajar de Chile, de acuerdo al ranking que elabora el instituto "Great Place to Work"; así como, en la mejor firma "Para Madres y Padres que trabajan", como constató la encuesta que desarrolla la Fundación Chile Unido.

Estos reconocimientos nos enorgullecen, porque evidencian que las políticas de recursos humanos han convertido nuestro entorno en un ambiente favorable para retener talentos y ofrecer servicios que gozan de una alta valoración en el mercado.

La combinación de nuestra mirada de negocio con el talento y trabajo de nuestros colaboradores han permitido que Telefónica Chile sea hoy una compañía competitiva, que mira al futuro con optimismo y que está dispuesta a seguir creando productos y servicios que aporten valor para satisfacer las demandas y necesidades de nuestros clientes a lo largo de todo el país.

Muchas gracias.

8. CUENTA

Antes de comenzar a tratar las materias de esta junta, el señor Muñoz pidió a los señores accionistas que deseen efectuar consultas, las hagan al término de la explicación de cada tema de votación. A continuación, ofrezco la palabra al señor Gerente General, para que exponga los resultados financieros consolidados de la Compañía.

Toma la palabra el señor Lafarga, y comienza su exposición explicando en detalle la presentación que a continuación aparece en pantalla y de la que se deja constancia en la presente acta:

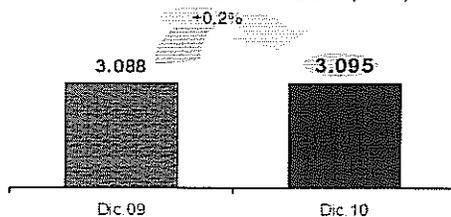
47



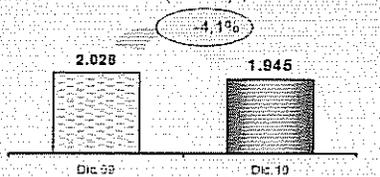


Crecimientos en total de accesos impulsado por crecimiento en Banda Ancha y TV Digital

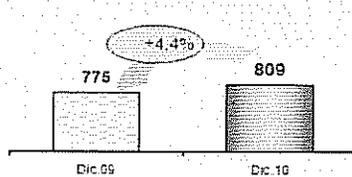
TOTAL ACCESOS FIJOS (miles)



Total Voz (líneas) (miles)

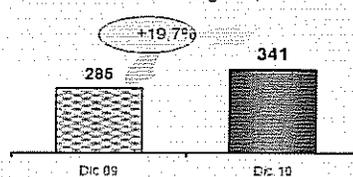


Total Banda Ancha ADSL (*) (miles)



(*) No incluye circuitos de empresas

Total TV Digital (miles)



Enfoque en la comercialización de planes paquetizados: "Dúos" y "Tríos"



Nuestra oferta integrada y el aumento de velocidades han favorecido el crecimiento en BA y TV Digital

El año 2010 estuvo marcado por hitos relevantes:

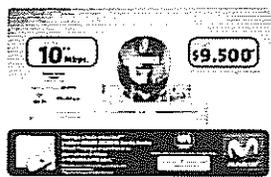


Banda Ancha

- 809 mil accesos al 31.12.10 (+4%)
- Aumento de velocidades, (10 Mbps con ADSL2+, y 40 Mbps con VDSL2)
- 70% de las altas con velocidades mayor o igual a 4 Mbps
- Lanzamiento de nuevos productos y servicios



Ultra Banda Ancha

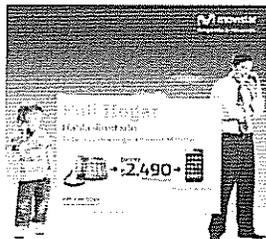


Voz

- 2 millones de líneas en servicio (-4%)
- 1.3 millones de planes flexibles, que aumentaron 2% por migración y paquetización con BA y TV Digital
- Lanzamiento de nuevos productos y servicios

Oferta de FWT (Fixed Wireless Telephony)

TRIOS, DUOS y otros



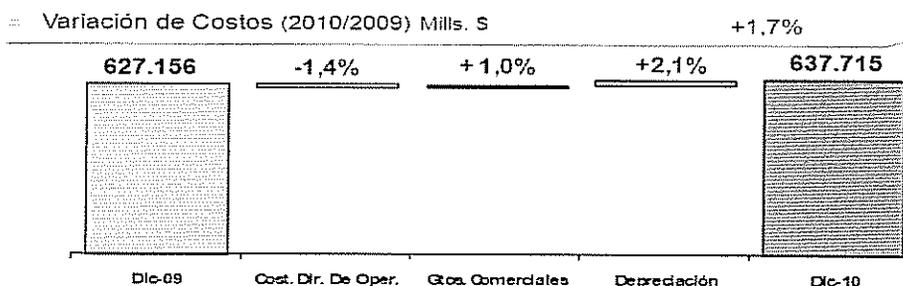
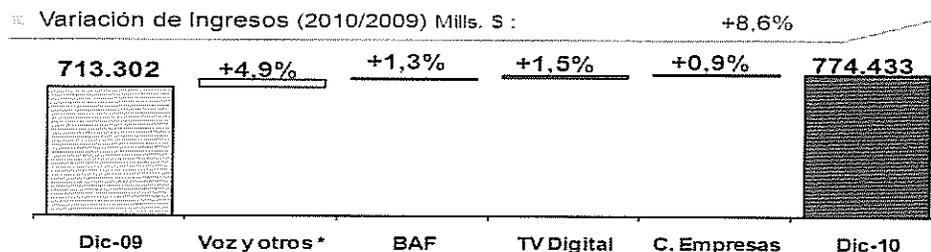
TV Digital

- 341 mil clientes, con crecimiento interanual de 20%, a pesar de fuerte competencia
- Crecimiento impulsado por nuevos planes y mejor oferta de canales de HD



*No incluye circuitos de banda del segmento empresas (BDS).

Principales variaciones de ingresos y gastos en 2010



TELEFÓNICA CHILE



Resumen Resultados Financieros de T. Chile acumulados a dic-10

Millones de \$ IFRS	Ene-Dic09	Ene-Dic10	% Var.
Ingresos operativos	713.302	774.433	+8,6%
Gastos operativos	-627.156	-637.715	+1,7%
Resultado operativo	86.146	136.718	+58,7%
EBITDA	249.618	313.091	+25,4%
Margen EBITDA	35,0%	40,4%	5,4 p.p.
Resultado financiero	-18.457	-17.655	-4,3%
Impuestos	-24.150	-14.232	-41,1%
RESULTADO INTEGRAL	43.538	104.832	+140,8%
Resultado de la Controladora	43.514	104.796	+140,6%

Aumento importante de ingresos, EBITDA y margen EBITDA en 2010

TELEFÓNICA CHILE

MPC



Balance General de T. Chile a Dic. 10 (IFRS)

Mills.S	Dic09	Dic10	Var. Real 10/09
Activos corrientes	292.154	354.796	+21,4%
Activos no corrientes	1.081.875	1.055.688	-2,4%
Total Activos	1.374.029	1.410.484	+2,7%
Pasivos corrientes	318.427	353.929	+11,1%
Pasivos no corrientes	482.046	402.537	-16,5%
Patrimonio Neto	573.555	654.018	+14,0%
Total Pasivos y Patrimonio neto	1.374.029	1.410.484	+2,7%

Mayor patrimonio neto por mayores ganancias acumuladas

TELEFÓNICA CHILE

2011

9. TABLA Y PUBLICACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

El señor Galilea indica que la tabla de la junta es la que figura en las citaciones y que ustedes ya conocen. En primer lugar corresponde conocer y pronunciarse sobre la memoria, estados financieros e informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2011. De acuerdo al artículo 51 de los Estatutos y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, fueron publicados en el diario electrónico "Terra.cl", el día 31 de marzo del año 2011.

10. INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS

Señala el secretario que corresponde pronunciarse sobre el informe de los Auditores Externos Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. Dicho informe consta en la Memoria anual 2010 de la Compañía, puesta a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía y en el sitio web de la misma, tal como se señala en la citación. En beneficio del tiempo, se propone omitir su lectura, incluyendo en la presente acta el señalado informe de Auditores Externos.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

47



ERNST & YOUNG

Ernst & Young Chile
Presidencia, Diagonal 40, piso 4
Las Condes
Santiago
Tel: 56 2 2476 1100
Fax: 56 2 2476 1110
www.ey.com

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Presidente, Accionistas y Directores
Telefónica Chile S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera consolidados de Telefónica Chile S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Telefónica Chile S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Telefónica Chile S.A. y filiales al 31 de diciembre 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fernando Zavala C.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 27 de enero de 2011

11. DEBATE

El señor presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre la memoria, balance y estados de pérdidas y ganancias, e informe de los auditores externos. Los puntos que se refieren a materias ajenas a la memoria y balance serán tratados en el último punto de la convocatoria.

Al solicitar la palabra agradeceré identificarse. Nadie pide la palabra.

12. APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORME DE AUDITORES

El señor presidente señala que encontrándose agotado el debate, de acuerdo con lo expuesto, y teniendo presente que los señores accionistas han tenido acceso a un ejemplar de la Memoria, propone la aprobación de la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias y del informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

47



El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

13. DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DIVIDENDO FINAL

El secretario indica que a continuación el señor gerente general dará a conocer para la aprobación de la junta la proposición de distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 hecha por el Directorio.

Toma la palabra el señor Lafarga: Según lo establecido la Ley sobre Sociedades Anónimas y de acuerdo a lo que señalan nuestros Estatutos, la Compañía debe distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas y a prorrata de sus acciones, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Por otra parte, la política de dividendos informada a la Junta Ordinaria de Accionistas de Abril de 2010, establece la intención del Directorio de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

En tal sentido, se recuerda a los señores accionistas que en Diciembre de 2010, se pagó un **dividendo provisorio** por la suma total de **M\$34.457.655** con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, equivalente a **\$36 por acción**, que a su vez corresponde al **32,9% de la utilidad del ejercicio**.

En definitiva, y teniendo presente que el referido reparto cumple con la política explicitada por el directorio, siendo un porcentaje superior a ella y al mínimo legal, se propone a los señores accionistas considerar y acordar como **dividendo definitivo**, el monto ya repartido en Diciembre de 2010, esto último con el objeto de disponer de las ganancias acumuladas a efectos de ser repartidas con posterioridad a modo de dividendos eventuales como más adelante se propondrá a la Junta.

Como consecuencia de esta proposición, los saldos finales de las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2010, expresados en moneda de diciembre de 2010, son los siguientes:

PATRIMONIO

	\$
Capital y Reservas	
- Capital emitido	578.078.382.459
- Otras Reservas	5.416.603.855
- Participaciones no controladora	185.518.525
- Ganancias Acumuladas	70.337.271.603
TOTAL PATRIMONIO	654.017.776.442

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

97


La Junta aprueba por aclamación considerar el dividendo provisorio como dividendo definitivo 2010, en los términos propuestos.

Considerando lo ya acordado, y sin perjuicio de la Política de Dividendos de la Compañía informada a los accionistas, teniendo presente que las ganancias acumuladas al ejercicio 2010 ascienden a la suma de **M\$70.337.272**, se propone a la Junta facultar ampliamente al Directorio de la sociedad para que, con cargo a las señaladas ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más **dividendos eventuales** por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que la caja social lo permita.

El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el directorio sería publicado en el mismo diario que acuerde la junta ordinaria de accionistas para convocar a junta de accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente, y su procedimiento de pago será el contemplado en la Política de Dividendos de la sociedad informada a los accionistas.

El Presidente somete la proposición mencionada a la aprobación de la Junta por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición antes expuesta en los términos propuestos.

El señor Galilea informa a los señores accionistas que el procedimiento de pago del dividendo es el contemplado en la Política de Dividendos. En conformidad a la referida Política, el dividendo se pagará a los accionistas de acuerdo a la modalidad de pago que ellos hayan informado a la Compañía o a DCV Registros S.A., que es la empresa que administra el Registro de Accionistas. Para los accionistas que no han indicado ninguna modalidad de pago, el dividendo se les pagará con cheque en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, o en el Banco que determine esa empresa.

14. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

Siguiendo con el orden de la convocatoria, agrega el señor Galilea que corresponde designar a la firma de auditores externos independientes para el examen de los Estados Financieros de la sociedad hasta la próxima junta de accionistas.

En atención a lo dispuesto en los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía requiere designar anualmente Auditores Externos independientes para el examen de sus Estados Financieros. La Administración de la Compañía ha acordado proponer la contratación de la firma Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda. para que efectúe la auditoría externa independiente de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y anuales de Telefónica Chile S.A. y sus filiales, como también para los informes a emitir en los trimestres junio, septiembre y diciembre de 2011 y marzo de 2012. Se considera los servicios de revisiones limitadas de estados financieros trimestrales bajo normas contables chilenas ajustadas a IFRS, auditoría de estados financieros anuales, evaluación del sistema de control interno y emisión de



carta a la Administración, revisión de Memoria y publicación de estados financieros, revisión y emisión de certificado de covenants.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Auditores Externos independientes en los términos propuestos.

15. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Galilea señala que corresponde a continuación designar a los clasificadores de riesgo. En atención a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, la Compañía requiere contratar a dos clasificadores de riesgo independientes para la clasificación continua de los títulos representativos de deuda.

El directorio acordó proponer a los señores accionistas la contratación como clasificadores de riesgo a las empresas **FITCH CHILE** e **ICR**, para que presten el servicio de clasificación de riesgo de los valores de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente se emitan, durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2011 y el 30 de abril de 2012.

La remuneración de cada una de las empresas evaluadas es la que se indica en el siguiente cuadro:

- Los honorarios para ambas agencias corresponden a:
 - Un cargo fijo anual* de UF 235 y UF230 para Fitch Chile e ICR, respectivamente
 - Costo variable por emisión de 0,025% para Fitch Chile y de 0,015% para ICR
 - Sin costos para la emisión de efectos de comercio.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba por aclamación la contratación de los clasificadores de riesgo en los términos propuestos.

16. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

Indica el señor Galilea que, a solicitud de los accionistas mayoritarios, se somete a esta junta la revocación y renovación total del directorio, nombrando los directores titulares y sus suplentes en representación de los accionistas de las serie A y B. En consecuencia, se propone en primer término revocar la totalidad del directorio a fin de renovarlo a continuación.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

97



Corresponde en consecuencia a esta junta proceder a la renovación total del directorio, nombrando los directores titulares y sus suplentes en representación de los accionistas de las serie A y B de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponde que los accionistas de la **serie A** elijan 6 directores titulares y sus respectivos suplentes, y los accionistas de la **serie B**, un director titular y su respectivo suplente. De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 12 de los estatutos sociales, para ser director de la serie B se requiere ser accionista de la sociedad.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefonica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 856.397.262 acciones de la serie A, ha propuesto como Directores Titulares conjuntamente con sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes a la serie A, a las siguientes personas:

Titular Serie A	Suplente serie A
Claudio Muñoz Zúñiga	José María Alvarez-Pallete López
Narcis Serra Serra	Cristián Aninat Salas
Andrés Concha Rodríguez	José Ramón Valente Vias
Fernando Bustamante Huerta	Eduardo Caride
Patricio Rojas Ramos	Benjamín Holmes Bierwirth
Emilio Gilolmo López	Carlos Díaz Vergara

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie A si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

El señor Jorge Monge Abarca, representante de Telefonica Internacional Chile Limitada e Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, que representan un total de 80.523.813 acciones de la serie B, ha propuesto como Director Titular conjuntamente con su Director Suplente, correspondientes a la serie B, a las siguientes personas:

Titular Serie B	Suplente serie B
Marco Colodro Hadjes	Alfonso Ferrari Herrero

El señor Galilea consulta a los accionistas de la serie B si tienen otra propuesta de candidatos. No hay más propuestas.

Toma la palabra el señor Muñoz quien señala que, atendido que la proposición de nombres de los accionistas Telefónica Internacional Chile Limitada y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada cuenta con los votos suficientes para ser aprobada en votación por estas, ya que representan en conjunto el 98% de las acciones de la serie A y el 97% de las acciones de la serie B, propone a los señores accionistas que, para mayor agilidad de la junta y salvo que alguno de los accionistas presentes no esté de acuerdo, se den por aprobados los nombres propuestos para directores de ambas series por aclamación. La Junta aprueba la proposición por aclamación.

En consecuencia, habiendo acuerdo unánime en cuanto al nombramiento de los directores de ambas series, declaro elegidos como Directores Titulares y sus respectivos Directores Suplentes, correspondientes tanto a la serie A como a la serie B, a las personas propuestas.

17. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO (TITULARES Y SUPLENTES)

Continúa el señor Galilea indicando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 30 de los Estatutos, corresponde que esta junta fije las remuneraciones de los señores directores titulares y suplentes.

Las remuneraciones vigentes del directorio, aprobadas en la junta del año 2010, son las siguientes: (i) cada director titular y suplente percibe una dieta de 120 UTM mensuales cualquiera fuera el número de sesiones a que asista, pero debiendo asistir a lo menos a una sesión al mes; (ii) el Vicepresidente del directorio percibe 1,5 veces la dieta que reciben los directores, y (iii) el presidente del directorio percibe 2 veces la dieta que reciben los directores.

Toma la palabra don Jorge Monge Abarca en representación de Telefónica Internacional Chile Limitada y de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada y propone para el año 2011 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener las mismas remuneraciones que estuvieron vigentes en el año 2010.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

18. INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO Y COMITE DE DIRECTORES DURANTE EL AÑO 2010

Siguiendo el orden de la tabla, el señor Galilea señala que corresponde informar a la Junta sobre los gastos del directorio y comité de directores.

Se informa a los señores accionistas que durante el año 2010, adicional a las Dietas y a los gastos asociados a teléfonos celulares asignados a cada miembro del directorio, no se incurrió en otros gastos.

Por otra parte, el 23 de marzo de 2010, el Directorio acordó el cese del Comité de Directores al no cumplir la sociedad con las condiciones obligatorias que la Ley establece para la mantención de dicho comité, y durante el año 2010 no se registraron gastos adicionales a las remuneraciones correspondientes a los meses de su operación.

19. POLITICA DE DIVIDENDOS FUTUROS Y POLITICA DE UTILIDAD DISTRIBUÍBLE

Continuando con los puntos de la citación, el señor Lafarga señala que a continuación el señor gerente general dará a conocer a los señores accionistas las políticas de dividendos futuros y de utilidad distribuible.

El señor Lafarga dice que en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 687 del 12 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la Política de Reparto de

Dividendos de la sociedad para el año 2011 y ejercicios futuros, que corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

El detalle de esta Política, con todo el procedimiento de pago de los dividendos, está incorporado en el documento entregado a los asistentes a esta Junta, que se incluirá in extenso en el acta de esta Junta y que además se encuentra disponible en la página web de la compañía.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación, detallando la política a continuación:

POLITICA GENERAL DE REPARTO DE DIVIDENDOS, TELEFÓNICA CHILE S.A.

1.- Respecto del ejercicio 2011 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribible generada durante el año respectivo, mediante el reparto de un dividendo provisorio durante el cuarto trimestre de cada año y un dividendo definitivo durante el año siguiente al cierre del ejercicio, el que será propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

2.- El monto del dividendo provisorio será determinado en base a las utilidades del período enero - septiembre de cada año.

3.- El cumplimiento de la Política General de Reparto de Dividendos se enmarcará dentro de los objetivos enunciados en el Plan Financiero de la empresa.

4.- Se deja constancia que el esquema presentado corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

5.- Los procedimientos de pago de los dividendos son los siguientes:

Para el cobro de dividendos, los accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

3. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

4. Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., empresa que tiene a su cargo la administración del registro de accionistas de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., o en el Banco que DCV Registros S.A. determine. Esta modalidad regirá mientras se encuentre vigente el respectivo contrato con DCV Registros S.A.. En caso contrario, el retiro de cheque nominativo se hará en las oficinas de la Compañía, en Avenida Providencia 111, Santiago, o en el Banco que la Compañía determine oportunamente.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

7


Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo, de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

El señor Lafarga indica asimismo que, en cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 1945 del 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da a conocer la **POLÍTICA DE UTILIDAD DISTRIBUIBLE** de TELEFÓNICA CHILE S.A. que el Directorio ha acordado para el ejercicio 2009 y siguientes, la que debe informarse en junta ordinaria de accionistas. De acuerdo a la referida Circular, en caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del Directorio y debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto ocurra. La política de utilidad distribuable es la siguiente:

- 1. Se considerará como utilidad líquida distribuable, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas. Esta política será aplicada en forma consistente.*
- 2. En junta ordinaria de accionistas se informará la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha Junta.*
- 3. De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 29 de Septiembre de 2009, en caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, será materia de aprobación del Directorio y debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto ocurra.*

20. CUENTA DE OPERACIONES CON RELACIONADAS DE ACUERDO A LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El señor Galilea informa que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, en sesión de fecha 28 de enero de 2010 el Directorio aprobó la **Política General de Habitualidad** relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas en consideración al giro social de la Compañía, que en lo esencial establece las siguientes operaciones necesarias para el desarrollo de los negocios de la Compañía como ordinarias y habituales:

- 1) Prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones
- 2) Prestación de servicios administrativos y gerenciales
- 3) La compra, arrendamiento o uso de cualquier tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y
- 4) Operaciones financieras referidas a cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, recuperación o reembolso de gastos.

Conforme a lo anterior durante el año 2010, no se registraron operaciones con relacionadas distintas de aquellas descritas en nuestra Política de Habitualidad.



El detalle de esta Política, fue comunicado en su oportunidad como hecho esencial y se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía.

21. INFORME DEL COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESION Y DESPACHO DE COMUNICACION, SEGUN CIRCULAR N° 1494 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1.494 del 17 de agosto de 2000, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Galilea informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de los informes anuales de comunicación a los accionistas de Saldos y Cartolas Accionarias del período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2010, este costo alcanzó a \$2.385.700.- e incluyó procesamiento de información, materiales y franqueo del "Estado de situación accionaria".

22. DETERMINACION DEL PERIODICO DE SANTIAGO EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS DE CITACION PARA LAS PROXIMAS JUNTAS

De acuerdo a la convocatoria y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el señor secretario indica que corresponde determinar el o los periódicos en que se publicarán los avisos de citación para las próximas Juntas de Accionistas y pago de dividendos, si procediera. En atención a la cobertura, costo y calidad que ofrece, se propone hacer las publicaciones en el diario electrónico "Terra.cl".

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

23. CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE ESTA JUNTA

El señor Lafarga señala que de acuerdo a la convocatoria de esta Junta corresponde conocer y analizar todas las materias que sean propias de la Junta y que no hayan sido tratadas anteriormente. Ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier materia de competencia de esta Junta.

El accionista señor Víctor Boronig, efectúa preguntas sobre los avances del negocio en el primer trimestre del año y sobre el valor libro por acción. A la primera pregunta, el señor Claudio Muñoz responde en detalle señalando el avance en el foco de desarrollo de la banda ancha y la Sra. Isabel Margarita Bravo, Gerente de Finanzas de Telefónica Chile explica cómo se calcula el valor libro utilizando las cifras del balance informado en junta y en la memoria anual, el cual asciende a \$683 por acción al 31 de diciembre de 2010.

No habiendo otros accionistas que soliciten la palabra, se declara cerrado el debate.

24. LEGALIZACION DEL ACTA

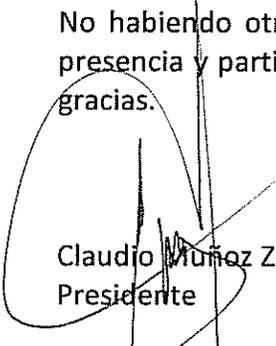
Continúa el Secretario señalando que, con el propósito de legalizar debidamente el acta de la presente Junta de Accionistas, se propone facultar a don Víctor Galilea Page y a don Gonzalo Chacón Cifuentes, para que uno cualquiera de ellos, separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.

El Presidente somete a la aprobación por aclamación de la Junta la proposición mencionada.

La Junta aprueba la proposición por aclamación.

25. TERMINO DE LA JUNTA ORDINARIA

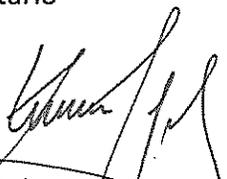
No habiendo otras materias que tratar, el señor presidente agradece a los señores accionistas su presencia y participación en la junta, y siendo las 12:55 hrs. procede a darla por terminada. Muchas gracias.



Claudio Muñoz Zúñiga
Presidente



Víctor Galilea Page
Secretario



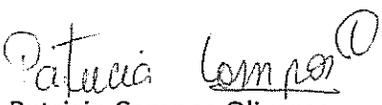
Telefónica Internacional Chile Limitada



Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada



Hortensia-Amparo Ibáñez



Patricia Campos Olivares

